

# LOS MENORES DEPORTADOS DE FACTO ENFRENTAN EN MÉXICO DESVENTAJAS SOCIOECONÓMICAS

Erin Hamilton | Universidad de California, Davis  
Claudia Masferrer | El Colegio de México  
Paola Langer | Universidad de California, Davis

## RESUMEN EJECUTIVO

Entre el 2000 y el 2015, Estados Unidos deportó a una cantidad sin precedentes de inmigrantes mexicanos, al tiempo, la población de menores nacidos en Estados Unidos que vivían en México se duplicó. En un estudio basado en datos recabados en 2014 y 2018 por la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), calculamos la cantidad de menores deportados de facto. Los menores deportados de facto son personas nacidas en Estados Unidos que emigraron a México, para acompañar a un padre deportado. Encontramos que alrededor de uno de cada seis (o entre 80,000 y 100,000) menores nacidos en Estados Unidos que vivían en México en 2014 y 2018, estaban ahí porque el gobierno estadounidense deportó a uno de sus padres o a ambos. También encontramos que los menores nacidos en Estados Unidos, deportados de facto, estaban en situación de desventaja socioeconómica en México, en comparación con aquellos nacidos en Estados Unidos, cuyos padres migraron a México por otras razones. Nuestro análisis también demostró que había una sobrerrepresentación de mujeres entre las personas deportadas que llevaron a México a sus hijos e hijas nacidos en Estados Unidos. Las madres que fueron deportadas y viajaron con sus hijos o hijas, tenían muchas menos probabilidades de hacerlo con una pareja, en comparación con los varones deportados. Cuando los políticos estadounidenses rediseñen las políticas de inmigración y de bienestar infantil, deberían considerar los intereses de los menores que son ciudadanos de Estados Unidos, forzados a vivir en el extranjero.

## INTRODUCCIÓN

Las primeras dos décadas del siglo XXI registraron la cantidad más grande de deportaciones en la historia de Estados Unidos.<sup>1</sup> Cuando el gobierno estadounidense deporta a uno de los padres de un menor que vive en Estados Unidos, existen tres posibilidades de reorganización familiar. La primera es que el o la menor puede permanecer en Estados Unidos y, de este modo, se separa del padre deportado.<sup>2</sup> La segunda, el padre puede volver a entrar a Estados Unidos, estrategia común pese a las potenciales sanciones delictivas.<sup>3</sup> La tercera, el o la menor puede emigrar al país de origen del padre y, así, experimentar una deportación de facto.<sup>4</sup> La deportación de facto de jóvenes ciudadanos estadounidenses, da por resultado la separación física y social de las instituciones y sistemas sociales estadounidenses diseñados para brindarles cuidado, educación y apoyo.

Las agencias de inmigración estadounidenses tienen en la mira, de manera desproporcionada, a hombres latinos.<sup>5</sup> No obstante, en los roles de género tradicionales se espera que las mujeres sean cuidadoras de forma personal y los patrones generalizados de la migración familiar, conducen a esperar que las mujeres estén sobrerrepresentadas entre las personas deportadas que regresan con menores. De manera concordante, en nuestro estudio examinamos diferencias de género al revisar la presencia de menores nacidos en Estados Unidos en los hogares de mujeres y hombres deportados, así como en los casos en los que la madre o el padre deportados estaban acompañados por una pareja o vivían con alguna después de la deportación.<sup>6</sup> También buscamos entender cómo era la situación de los menores nacidos en Estados Unidos en México, deportados de facto, en términos de diversos indicadores de bienestar social.

## INVESTIGACIÓN DE LA DEPORTACIÓN DE FACTO

Utilizamos datos de dos levantamientos de la ENADID, de 2014 y 2018. La ENADID es una encuesta representativa a nivel nacional, transversal, de alrededor de 100,000 hogares, aplicada de manera recurrente por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Diseñada para entender

los procesos demográficos —en especial la fecundidad y el comportamiento reproductivo, la mortalidad infantil y la migración—, en México, la ENADID se recaba en persona, durante el otoño de cada año correspondiente. En 2014, la encuesta añadió una nueva pregunta sobre la causa de la migración a México, que incluye deportación como posible motivo. Identificamos a los menores nacidos en Estados Unidos, deportados de facto, como menores nacidos en Estados Unidos, migrantes recientes, que viven en un hogar con al menos un padre o madre migrante reciente, y que reportaron que la razón de retorno fue la deportación de los padres.

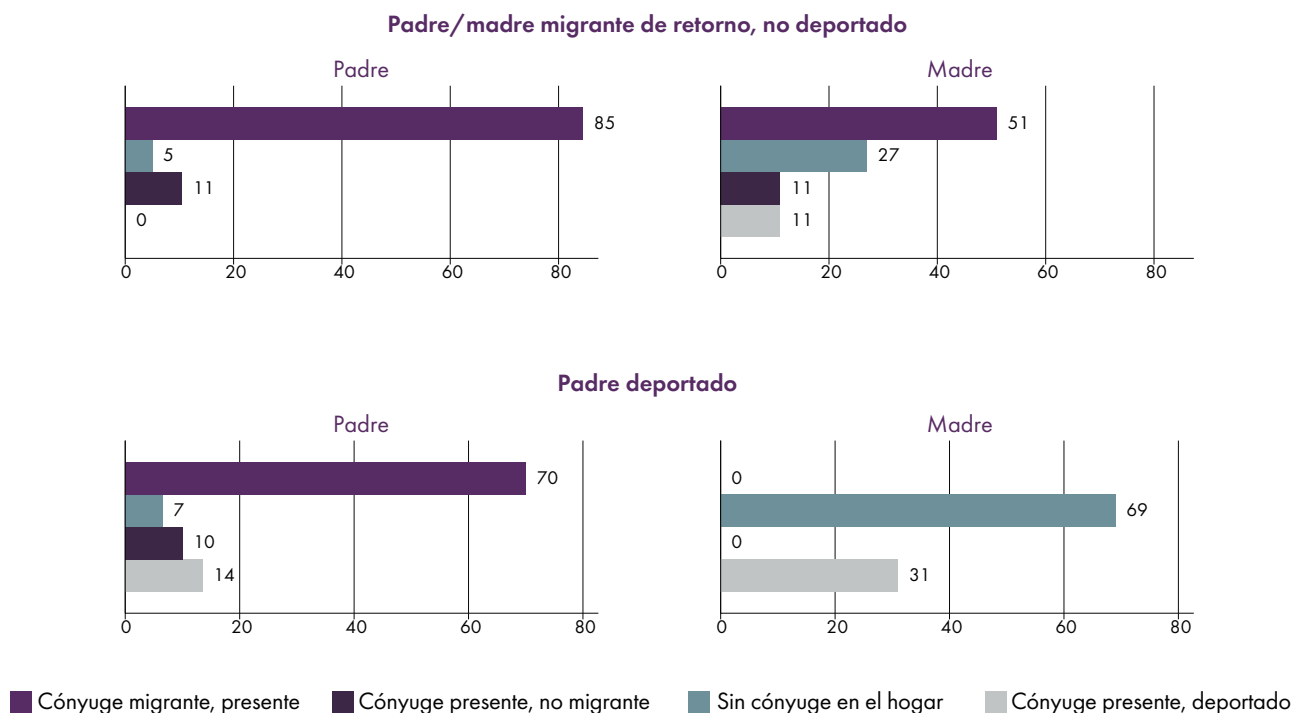
Para explorar la naturaleza de género de la deportación de facto, comparamos el estatus de emparejamiento de madres y padres migrantes recientes que no fueron deportados, y otros que fueron deportados, para examinar cómo interactúan el género y la estructura familiar y los distintos procesos de migración a México.

Para explorar el bienestar social entre los menores deportados de facto, utilizamos la ENADID de 2014 para comparar a los menores nacidos en Estados Unidos, deportados de facto, con los menores nacidos en Estados Unidos, migrantes recientes, con padres migrantes recientes que tras su regreso reportaron razones distintas de la deportación. También comparamos a estos dos grupos de menores nacidos en Estados Unidos, con todos los menores nacidos en México. Comparamos a los menores con base en características demográficas, y en medidas de bienestar infantil, tales como asistencia a la escuela, discapacidad, seguro de salud, presencia de ambos padres en el hogar e indicadores de pobreza en sus hogares.

## LOS MENORES DEPORTADOS DE FACTO ENFRENTAN SEPARACIÓN FAMILIAR Y DESVENTAJAS SOCIOECONÓMICAS

Se contabilizaron 1,865 y 1,945 casos de menores nacidos en Estados Unidos en las ENADID de 2014 y 2018, respectivamente. Estos menores nacidos en Estados Unidos, representaban más de medio millón de menores nacidos en Estados Unidos, que vivían en México en dichos años. Entre los menores nacidos en Estados Unidos migrantes recientes, cuyos padres también eran migrantes recientes, 73 fueron deportados de facto en 2014, y 28 en 2018.

**FIGURA 1** Estatus de la pareja de padres migrantes deportados y no deportados con menores nacidos en Estados Unidos, que viven en México, según el género del padre, 2014



Estas muestras representaban 23,918 menores nacidos en Estados Unidos migrantes recientes, deportados de facto, que vivían en México en 2014, y 8,309 en 2018. En ambos años, aproximadamente, uno de cada seis menores nacidos en Estados Unidos que eran migrantes recientes, cuyos padres eran migrantes recientes, y vivían en México, fue deportado de facto. Cuando aplicamos la tasa de deportación de facto entre menores migrantes recientes con padres migrantes recientes, a la población total de menores nacidos en Estados Unidos que viven en México, calculamos que hasta 100,000 menores nacidos en Estados Unidos que vivían en México en 2014 y 80,000 en 2018, eran deportados de facto.

La figura 1 muestra los resultados respecto al comportamiento de género de la deportación de facto. Entre los padres migrantes recientes que viven en México con menores nacidos en Estados Unidos, de manera más frecuente los padres y las madres que no fueron deportados vivían con una pareja que también migró, lo que sugiere un pro-

ceso de migración de la familia nuclear. La migración de la familia nuclear es también la norma para los padres deportados, 70% de quienes viven con una pareja migrante reciente que no fue deportada. Una de cada diez madres migrantes recientes que no fueron deportadas, vivían con una pareja recientemente deportada, lo que sugiere que fueron deportadas de facto, al igual que sus hijos e hijas nacidos en Estados Unidos. Por otro lado, una gran mayoría de madres deportadas (69%), no viven con una pareja en México. Ninguna de las madres deportadas de la muestra de 2014 de la ENADID estaba acompañada por una pareja migrante deportada.

Respecto al bienestar de los menores deportados de facto, encontramos que los menores migrantes recientes, hijos e hijas de padres migrantes recientes, tenían mayores posibilidades que los menores no migrantes, de vivir en un hogar con un solo padre (29-30% vs.18%). Más de la mitad de los menores nacidos en Estados Unidos, migrantes recientes en México, carecían de cobertura de seguro de salud,

con la tasa más alta entre los menores deportados de facto (70%, comparado con el 53% de los menores que migraron por razones distintas de la deportación). En comparación, el 15% de los menores nacidos en México carecían de seguro de salud. Los menores nacidos en Estados Unidos deportados de facto, tenían dos veces mayores probabilidades de vivir en una vivienda precaria que los menores nacidos en Estados Unidos que migraron debido a otras razones (16% *vs.* 8%), y el 75% tenían mayores probabilidades de vivir con pocos servicios básicos en el hogar (14% *vs.* 8 por ciento).

### ATENCIÓN SOBRE EL BIENESTAR INFANTIL Y DE LA FAMILIA

Calculamos que 98,557 menores nacidos en Estados Unidos vivían en México en 2014 porque migraron para acompañar a un padre deportado. En 2018 ese número fue de 83,262. Esto significa que alrededor de uno de cada seis menores nacidos en Estados Unidos, que vivían en México durante esos años, estaban ahí porque el gobierno estadounidense deportó a uno de sus padres o a ambos. Encontramos patrones con fuerte influencia de género que interactúan con la deportación, y que subyacen a distintas estructuras de hogares para los menores nacidos en Estados Unidos, migrantes

recientes en México. En específico, encontramos que el régimen de deportación estadounidense coloca cargas desproporcionadas sobre las madres deportadas, que tienen probabilidades mucho más altas que los padres deportados, de vivir en México con menores nacidos en Estados Unidos sin una pareja residente con ellas. También encontramos que los menores nacidos en Estados Unidos deportados de facto, que vivían en México en 2014, experimentaron una mayor desventaja socioeconómica que los menores nacidos Estados Unidos, cuyas familias migraron por razones distintas de la deportación. Por ejemplo, había mayores posibilidades de que carecieran de seguro de salud y enfrentaran condiciones de vivienda precarias.

El gobierno estadounidense ha forzado a los menores deportados de facto a vivir fuera de su país de nacimiento para permanecer con sus padres. Nuestra investigación sugiere que, al hacerlo, expone a dichos menores a desventajas únicas debido a sus circunstancias. El gobierno estadounidense debería incrementar el esfuerzo por cuidar a sus jóvenes ciudadanos, sin menoscabo del estatus migratorio de sus padres, o del país de residencia de los menores.<sup>7</sup> Los programas binacionales deberían centrarse en el bienestar infantil y familiar para mejorar las vidas de los ciudadanos estadounidenses, forzados por el gobierno de su país a residir en otro lugar.

### SOBRE DE LAS AUTORAS

**Erin R. Hamilton** es profesora de sociología en la Universidad de California, Davis. Estudia el bienestar de los migrantes y sus familias. Es afiliada del Centro de Migración Global de UC Davis y del Centro de Investigación sobre Desigualdad y Pobreza de UC Davis.

**Claudia Masferrer** es profesora-investigadora en el Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales de El Colegio de México y coordinadora del Seminario Migración, Desigualdad y Políticas Públicas de la misma institución. Sus líneas de investigación se centran en la migración interna e internacional, la integración de inmigrantes y las dinámicas demográficas, la desigualdad, y cómo las políticas públicas median estos procesos.

**Paola Langer** es candidata a doctora en Sociología de la Universidad de California, Davis. Sus líneas de investigación se centran en desigualdades de salud por raza/etnia y estatus migratorio, y en sus determinantes estructurales. Su disertación doctoral busca contribuir a debates sobre las determinantes políticas que afectan inequidades en salud, examinando cómo las prioridades presupuestarias de los estados en Estados Unidos impactan inequidades raciales en mortalidad. Durante su doctorado ha contribuido a investigaciones que exploran cómo afectan los cambios en las leyes migratorias a la salud y al bienestar de migrantes y sus hijos en Estados Unidos y México.

## NOTAS

1. Department of Homeland Security. 2018. “Yearbook of Immigration Statistics.” <https://www.dhs.gov/immigration-statistics/yearbook/2018>.
2. Amuedo-Dorantes, Catalina, y Esther Arenas-Arroyo. 2019. “Immigration Enforcement and Children’s Living Arrangements.” *Journal of Policy Analysis and Management* 38 (1): 11–40. <https://doi.org/10.1002/pam.22106>.
3. Vargas Valle, Eunice D., Erin R. Hamilton y Pedro P. Orraca Romano. 2022. “Family Separation and Remigration Intentions to the USA among Mexican Deportees.” *International Migration* 60 (3): 139–53. <https://doi.org/10.1111/imig.12905>.
4. Zayas, Luis H. 2015. *Forgotten Citizens: Deportation, Children, and the Making of American Exiles and Orphans*. Oxford, Oxford University Press.
5. Golash-Boza, Tanya y Pierrette Hondagneu-Sotelo. 2013. “Latino Immigrant Men and the Deportation Crisis: A Gendered Racial Removal Program.” *Latino Studies* 11 (3): 271–92. <https://doi.org/10.1057/lst.2013.14>.
6. Hamilton, Erin R., Claudia Masferrer y Paola Langer. 2022. “U.S. Citizen Children De facto Deported to Mexico.” *Population and Development Review*. <https://doi.org/10.1111/padr.12521>
7. Masferrer, Claudia y Lucy Pedroza. 2021. “La intersección de la política exterior y la política migratoria en el México de hoy”. Ciudad de México: El Colegio de México. <https://migdep.colmex.mx/publicaciones/politica-exterior-migratoria-reporte.pdf>

## AGRADECIMIENTOS

Este estudio recibió apoyo de la Russell Sage Foundation y la Carnegie Corporation of New York bajo el financiamiento número 2011-29160; UC Davis Academic Senate; y del Seminario Migración, Desigualdad y Políticas Públicas (MIGDEP) de El Colegio de México. Todas las opiniones expresadas aquí son únicamente de las investigadoras principales y no representan las opiniones de las agencias financiadoras.

Este número fue publicado originalmente en inglés por el Center for Poverty and Inequality Research de UC Davis y el UC Davis Global Migration Center y puede consultarse en <https://poverty.ucdavis.edu/post/de-facto-deported-children-mexico-face-socioeconomic-disadvantage>.

EDITORIA DE LA SERIE: Claudia Masferrer | Febrero 2023

TRADUCTORA: Lucía Rayas

CUIDADADO EDITORIAL: Claudia Pacheco

NOTAS  
SOBRE  
MIGRACIÓN Y  
DESIGUALDADES

  @SeminarioMigdep  
 migdep@colmex.mx  
migdep.colmex.mx